

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA**

Ibagué Tolima, mayo veintiuno de dos mil veintiuno (2021).

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
INSTAURADO POR FONDO NACIONAL DEL AHORRO CONTRA
OLGA LUCÍA TRIANA CASTILLO Y OTRO RADICACIÓN
No.2007-00199-00.-**

Conforme a lo solicitado por la abogada ejecutora Cobro Coactivo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de esta ciudad, en su oficio DSRJ-OJC No.00444 del 5 de mayo de 2021, se ordena informarle que mediante auto del 20 de octubre de 2016, el Despacho se abstuvo de tener en cuenta el embargo de remanentes solicitado por esa oficina, por cuanto el proceso se encuentra terminado y archivado, siendo comunicado por oficio No.4443 del 28 de octubre de 2016. Oficiese.

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adriana Lombo González', with a long horizontal stroke extending to the left.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)
ADRIANA LUCÍA LOMBO GONZÁLEZ
Juez